

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROC: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DDTE: EDILSON CANO PEÑA y OTROS.
DDDO: MIRYAM LILIANA ABRIL ROSAS y OTRA.
RAD: 68755-31-03-001-**2019-00153-00**
PROV: Auto Sustanciación

Con ocasión del Oficio: JRCIS: 17710 del 14/12/2020¹, allegado a este juzgado vía correo institucional el día 16 de diciembre de 2020, procedente de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE SANTANDER**; el Despacho dispone que del mismo sea enterado la parte interesada.

En esta dirección, se tiene que la entidad remitente comunica a esta sede judicial, que “la junta no actúa en calidad de Auxiliar de la Justicia”; por ende, indican que en caso de requerirse el trámite de calificación, para la solicitud del dictamen, se recibirá los honorarios de manera anticipada. Razón por la cual, dicho documento se pondrá en conocimiento de la parte ejecutante para lo que exponga lo que considere pertinente.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, el Oficio: JRCIS: 17710 del 14/12/2020, procedente de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE SANTANDER; para que manifieste lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6d703bb602cda581bb6a4c0f1fbc411b2fec2df3cee58c021ac1afa248f212**
Documento generado en 12/01/2021 05:02:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ PDF No. 0031 RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.